

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

TERCERA COMISION  
13a. sesión  
celebrada el  
miércoles 14 de octubre de 1987  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. RITTER (Panamá)

SUMARIO

TEMA 87 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

---

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/42/SR.13  
19 de octubre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/42/3, A/42/492, A/42/493)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/42/448 y Add.1)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/42/18, A/42/449, A/42/468 y Corr.1 y Add.1)

1. El Sr. ABOU-HADID (República Arabe Siria) dice que la realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que se encuentran bajo el yugo colonialista es un requisito previo para el goce de los derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal. Siria condena todas las formas de discriminación racial por constituir una afrenta a la dignidad humana.

2. El orador hace suya la opinión expresada por otras delegaciones en el sentido de que las actividades de información y educación propuestas para el segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/42/493) son importantes pero no suficientes para eliminar el flagelo del apartheid. A fin de alcanzar ese objetivo es necesario imponer sanciones amplias y oponerse a todo tipo de cooperación, abierta o encubierta, con el régimen de Pretoria hasta que llegue el día en que ya no sea necesario que el tema figure en el programa de la Asamblea General.

3. La situación en Sudáfrica se ha deteriorado después de la imposición del estado de emergencia, y en estos momentos son miles los estudiantes, trabajadores y opositores detenidos; incluso los niños son víctimas de la represión. Sudáfrica sigue perpetrando actos de agresión contra los Estados vecinos con miras a desestabilizarlos política y económicamente. Algunos Estados y empresas transnacionales siguen cooperando con el régimen de Pretoria en las esferas financiera, política, militar y nuclear, y de este modo contribuyen a perpetuar la opresión de la mayoría negra que lucha por obtener sus legítimos derechos. Algunos de los que cooperan con Sudáfrica pretenden que mediante esa acción contribuyen a mejorar la vida de la mayoría oprimida y a humanizar el sistema, pero en realidad protegen y fortalecen el régimen.

4. Las instituciones que de una forma u otra prestan asistencia al régimen de Pretoria y fomentan de ese modo la continuación de las prácticas racistas quedan comprendidas en las disposiciones del párrafo 2 del artículo I y el apartado b) del artículo III de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. Es preciso imponer sanciones amplias y obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta y forzar a Pretoria a respetar la voluntad de la comunidad internacional, expresada en numerosas resoluciones de la Asamblea General.

(Sr. Abou-Hadid, República  
Arabe Siria)

5. La República Arabe Siria, por su parte, ha sancionado leyes que disponen el boicot y el aislamiento completo de Sudáfrica como medida para contribuir a la lucha de liberación del pueblo oprimido. Todos los Estados Miembros deben obrar en forma tal que su voluntad política se traduzca en acciones concretas de conformidad con lo establecido en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La República Arabe Siria se solidariza con sus hermanos del continente africano y apoya todas las medidas propuestas por el Movimiento de Países no Alineados y por las Naciones Unidas para poner fin al apartheid y lograr la independencia de Namibia de acuerdo con el plan que las Naciones Unidas han establecido para tal fin.

6. El pueblo palestino también se ve privado de sus derechos inalienables, a saber, el derecho a la libre determinación, a volver a su territorio patrio y a establecer un Estado soberano. En el informe del Secretario General (A/42/493) se incluye al sionismo como una forma de discriminación racial. Se trata de una práctica de opresión que, al igual que el apartheid, procede de una ideología colonialista. Israel y Sudáfrica mantienen relaciones de cooperación, sobre todo en la esfera nuclear, situación que amenaza no solamente la seguridad del Africa meridional y del Oriente Medio, sino también, indirectamente, la paz y la seguridad internacionales.

7. La Sra. KING-ROUSSEAU (Trinidad y Tabago) dice que la posición de Trinidad y Tabago con referencia al apartheid debe entenderse a la luz del respeto por la dignidad humana y por los derechos humanos fundamentales consagrados en la Constitución de la República. El sufrimiento y la opresión de la mayoría negra de Sudáfrica se ha agravado considerablemente desde la imposición del estado de emergencia en julio de 1985. A pesar de ello, la mayoría oprimida ha logrado salvaguardar su dignidad y el recrudecimiento de la represión ha engendrado una mayor solidaridad y unión en todos los sectores de la comunidad negra.

8. Las Naciones Unidas no deben permitir que Pretoria obre con impunidad, ya que es evidente que ha declarado la guerra a la mayoría oprimida y trata de ocultar la verdadera situación con una severa censura de la prensa interna y extranjera. Trinidad y Tabago apoya decididamente la proclamación de un Año Académico contra el Apartheid en cuyo marco se difunda la información necesaria para poder contrarrestar los intentos del régimen racista y de algunos de sus simpatizantes por transmitir una imagen más humana de ese abominable sistema.

9. El Gobierno de Trinidad y Tabago celebra la decisión del Consejo Económico y Social de asignar prioridad en el Programa de Acción para el Segundo Decenio a las actividades orientadas a eliminar el apartheid. La situación de Sudáfrica y Namibia justifica dicha prioridad. Además el caso de Namibia constituye el ejemplo más grave de violación de los derechos inalienables de un pueblo a la libre determinación y la independencia. Es necesario aplicar sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, única manera de contribuir a una solución justa y pacífica del problema del Africa meridional.

(Sra. King-Rousseau,  
Trinidad y Tabago)

10. Después de 40 años de aprobada la Declaración Universal de Derechos Humanos, el racismo y la discriminación racial todavía persisten en muchas sociedades. Este hecho demuestra que la comunidad internacional no debe limitarse a la mera aprobación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos, sino que es necesario que todos los pueblos del mundo tomen conciencia de las normas y los mecanismos que rigen los derechos humanos internacionales para contribuir de ese modo a su promoción y protección.

11. La oradora hace suyas las palabras con que el Primer Ministro de Trinidad y Tabago se refirió a la forma armoniosa en que las distintas étnias, religiones y culturas conviven en el país, cada vez con mayor conciencia del cúmulo de valores compartidos.

12. Trinidad y Tabago acoge con satisfacción el plan de actividades propuesto para 1990-1993 incluido en el documento A/42/493. Si se alcanzan los objetivos propuestos, se logrará que la opinión pública internacional tome conciencia de la necesidad de erradicar todas las formas de discriminación racial. Cabe esperar que se obtengan los recursos necesarios para la aplicación efectiva del programa. Además, es fundamental que se evite la politización de la cuestión.

13. En su carácter de ex colonia, Trinidad y Tabago se preocupa por los derechos de los pueblos que aún no han alcanzado su independencia. Las Naciones Unidas deben velar por que los mecanismos establecidos para facilitar el proceso de descolonización funcionen en forma eficaz. Las Potencias administradoras tienen el deber de asegurar que los habitantes de sus respectivas colonias conozcan sus derechos, de respetar esos derechos, y de mantener a la comunidad internacional informada de los acontecimientos que se producen en los territorios en fideicomiso.

14. El Sr. GARVALOV (Bulgaria) dice que la entrada en vigor de importantes instrumentos de derechos humanos y la celebración de dos Decenios de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial han tenido repercusiones importantes, pero que aún queda mucho por hacer para eliminar definitivamente el racismo. La tarea más apremiante al respecto es la total abolición del apartheid. La resuelta lucha de los pueblos de Sudáfrica y Namibia y la creciente presión internacional han hecho que el régimen de Pretoria recurra a tácticas cada vez más arteras para perpetuar su sistema criminal, pero la comunidad internacional ha comprendido el verdadero objetivo de sus promesas vanas y de los cambios aparentes y los ha rechazado convencida de que la única solución es la erradicación del apartheid.

15. Bulgaria reafirma su plena solidaridad con los pueblos de Sudáfrica y Namibia y deplora el hecho de que, a pesar del repudio universal del apartheid, quienes tradicionalmente han colaborado con Pretoria mantengan una política que pone de manifiesto hábitos colonialistas y racistas o una compulsión a despojar a otros pueblos de sus riquezas y recursos naturales. Es preciso poner fin a toda forma de apoyo al apartheid y aplicar sanciones obligatorias contra Sudáfrica.

(Sr. Garvalov, Bulgaria)

16. Bulgaria apoya las medidas y las actividades previstas en el informe del Secretario General relativo al Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/42/493), pero al mismo tiempo estima que, para poder alcanzar los resultados deseados, debe adoptarse un enfoque de mayor orientación práctica. De no ser así, las medidas en la esfera de la educación y la formación no serán muy fructíferas.

17. Bulgaria exhorta a todos los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid porque se trata de instrumentos fundamentales en la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

18. Refiriéndose a la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el orador acoge con satisfacción la decisión de algunos Estados de cumplir con sus obligaciones financieras y espera que el ejemplo sea seguido por todos los que aún no lo han hecho. También podrían adoptarse otras medidas para mitigar los efectos negativos de la crisis financiera; por ejemplo, podría reducirse en forma temporaria la duración de los períodos de sesiones del Comité o la periodicidad de éstos.

19. Dentro del marco del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial deben programarse actividades relativas a la situación de los trabajadores migratorios y sus familias, que suelen ser objeto de discriminación en los planos social, económico y político. Resulta asimismo motivo de preocupación el resurgimiento de grupos neonazis y neofascistas que tratan de explotar la creciente ola de xenofobia en algunos países occidentales.

20. Refiriéndose al tema 91, el orador manifiesta que el derecho a la libre determinación consagrado en la Carta de las Naciones Unidas e incorporado en muchas resoluciones e instrumentos de la Organización tan importantes como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, es un principio que ha cristalizado en un conjunto claramente definido de normas de conducta internacional y forma parte del derecho internacional. Bulgaria rechaza todo intento de modificar la redacción o la definición de ese principio porque en la mayoría de los casos lo que se pretende con ello es evitar su concreción en normas jurídicamente obligatorias en virtud de las cuales fuese ilícito tratar de imponer a otros países un determinado modelo de desarrollo.

21. Bulgaria condena la violación del derecho a la libre determinación del pueblo palestino y estima que toda solución justa y duradera debe basarse en el pleno reconocimiento de los derechos inalienables de ese pueblo, incluido su derecho a establecer un Estado independiente. Debe convocarse con los auspicios de las Naciones Unidas una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, en la que la OLP participe como único y legítimo representante del pueblo palestino.

22. Asimismo, Bulgaria exige que cese de inmediato la guerra no declarada contra el pueblo de Nicaragua y propicia una solución política en Centroamérica basada exclusivamente en los deseos de los pueblos de la región.

(Sr. Garvalov, Bulgaria)

23. Por último, cabe acoger con satisfacción la designación de un Relator Especial sobre la cuestión del uso de mercenarios; las medidas que la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General han adoptado en la materia representan una contribución muy importante para la promoción del derecho de los pueblos a la libre determinación.

24. El Sr. MORA (Cuba) dice que, si bien Cuba apoya las actividades emprendidas dentro del marco del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, estima que no son suficientes para obtener resultados concretos y propicia una definición más precisa de sus objetivos.

25. La situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial es objeto de preocupación porque puede paralizar la acción del mecanismo más importante de seguimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Los Estados partes en la Convención deben hacer todo lo posible para reactivar ese importante órgano. Por otra parte, el orador reitera que la región de América Latina no está suficientemente representada en la composición de ese Comité.

26. El racismo y la discriminación racial encuentran su expresión más aberrante e inhumana en el régimen del apartheid impuesto por el Gobierno de Pretoria y en la política racista y expansionista de los sionistas israelíes. Cuba seguirá denunciando la represión que el régimen de Pretoria ha desatado contra los combatientes por la libertad, los miembros de la SWAPO, y reitera su solidaridad con los pueblos de Namibia y Sudáfrica que luchan por la independencia. El orador insiste en que Sudáfrica debe poner fin a la brutal represión en el África meridional, permitir el regreso de los exiliados, entablar negociaciones con los legítimos representantes populares, el Congreso Nacional Africano, y dejar en libertad a Nelson Mandela y a todos los presos políticos.

27. Sólo la ayuda de los Estados Unidos y de algunos de sus aliados, así como la cooperación económica de las empresas transnacionales y las entidades financieras, han permitido que Pretoria mantenga el oprobioso sistema del apartheid y siga llevando a cabo vandálicas agresiones contra los Estados de primera línea. En este contexto, Cuba observa con satisfacción que diversos países, entre ellos los miembros de la Comunidad Económica Europea, han decidido adoptar sanciones que, aunque limitadas, significan un paso positivo para la abolición del apartheid.

28. Cuba reitera una vez más su respaldo al pueblo palestino y a su único y legítimo representante, la OLP, en la lucha por la liberación de su patria y el restablecimiento de sus derechos nacionales inalienables y condena la alianza entre Sudáfrica e Israel, país que también aplica una política racista en los territorios árabes ocupados.

29. La comunidad internacional debe prestar mayor atención al aumento o resurgimiento de tendencias racistas y discriminatorias contra poblaciones negras y minorías étnicas en diferentes sociedades industrializadas. Cuba expresa su preocupación por la situación socioeconómica de las minorías étnicas y de grandes sectores de la población negra de los Estados Unidos, que en muchas ocasiones son víctima de agresiones físicas por parte de elementos racistas.

(Sr. Mora, Cuba)

30. Transcurridos 27 años desde la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, algunos tratan de distorsionar o limitar el alcance de la definición de la libre determinación y pretenden desconocer que este principio también abarca el derecho de cada pueblo a elegir libremente su sistema de desarrollo y su tipo de gobierno, derecho que, al igual que el derecho al desarrollo, figura y debe figurar entre los derechos humanos fundamentales. En el año en curso se ha dado un paso importante para la promoción del derecho de los pueblos a la libre determinación a raíz de la decisión de designar un Relator Especial sobre el uso de mercenarios. Algunas Potencias imperialistas crean y financian bandas de mercenarios con objeto de derrocar gobiernos constitucionales en países en desarrollo y no alineados. Así ocurre en el caso de las bandas mercenarias de la contra en Nicaragua y de los bandidos de la UNITA, quienes han sido calificados de "combatientes por la libertad". Quienes mantienen, entrenan y financian bandas mercenarias que actúan contra países con los que mantienen relaciones diplomáticas y violan las normas internacionales y sus propias leyes nacionales.

31. El Gobierno Revolucionario de Cuba reafirma su apoyo a la justa lucha de los pueblos palestino y namibiano y proclama la identidad latinoamericana de Puerto Rico, su pertenencia irrenunciable a la América Latina y su derecho a decidir su destino en forma independiente y soberana. También respalda a la Argentina en su justa reivindicación de soberanía sobre las Islas Malvinas y espera que se llegue a una solución negociada conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el particular. Se solidariza con la aspiración de Chipre a vivir en paz, como república indivisa y no alineada, y defiende el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y la independencia. Por último denuncia la ocupación de un pedazo de suelo cubano por parte del Gobierno de los Estados Unidos en la base naval de Guantánamo, así como el bloqueo que le ha impuesto la mayor Potencia imperialista.

32. El Sr. RAZZOQI (Kuwait) destaca el papel de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en la eliminación del racismo y la discriminación racial, así como en la defensa del derecho de los pueblos a la libre determinación, y reitera el apoyo de su país a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la defensa de ese derecho tanto en los casos de la mayoría negra de Sudáfrica y del pueblo namibiano, como en el del pueblo palestino. Esas resoluciones no han podido aplicarse debido a la intransigencia de los regímenes de Sudáfrica e Israel, que violan principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Tras citar el Capítulo II de la Carta, y en particular el Artículo 3, el orador reafirma su confianza en el papel central de las Naciones Unidas como expresión de la voluntad de los pueblos de alcanzar el pleno disfrute de sus derechos y libertades fundamentales y lograr la eliminación de toda forma de colonialismo y racismo.

33. La situación en el Africa meridional se ha agravado y el régimen de Pretoria, que está llevando a cabo un auténtico genocidio, prosigue con su política de agresión y desestabilización contra la soberanía y la economía de los Estados de primera línea y de otros países vecinos que luchan por la eliminación del apartheid. No tiene sentido tratar de reformar este sistema; es preciso

/...

(Sr. Razzooqi, Kuwait)

eliminarlo. Algunas naciones civilizadas, que han lanzado campañas en apoyo de la igualdad, el derecho y la justicia en diversas partes del mundo, adoptan una actitud pasiva cuando se trata de condenar las políticas de Sudáfrica e Israel. Otros países cooperan con esos regímenes racistas y los ayudan a mantenerse en el poder y a aplicar su política represiva. El único medio pacífico para la transición del régimen del apartheid a la democracia en el África meridional es la imposición de sanciones amplias y obligatorias. Kuwait reafirma su solidaridad con el pueblo de Sudáfrica y apoya su lucha por la libre determinación en una Sudáfrica unida.

34. La cooperación económica y militar entre los Gobiernos de Pretoria e Israel, en particular en la producción de armas nucleares, representa una amenaza para la seguridad del mundo y un peligro para los pueblos africano y árabe.

35. Kuwait condena firmemente la ocupación de Namibia por Sudáfrica. Es preciso que se cumpla la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y se reconozca la plena independencia de Namibia y la integridad de su territorio, incluidas Walvis Bay y las islas adyacentes. Kuwait rinde homenaje a la lucha del pueblo de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, que habrá de conducirlo al triunfo sobre el racismo y al logro de la independencia y la libre determinación.

36. En el Oriente Medio, la presencia de Israel en el corazón del mundo árabe concreta un antiguo proyecto imperialista para ampliar la influencia del colonialismo. La filosofía del sionismo persigue el triple objetivo de transformar el contenido cultural y religioso del judaísmo en un contenido político, reunir a todos los judíos del mundo en el territorio de Palestina y expulsar de él todo lo que no sea judío. La aplicación de esta política por Israel se ha materializado en la ocupación de todos los territorios palestinos y de otros territorios de países árabes, en la expulsión de una gran parte de sus pobladores palestinos y en la esclavización de los demás y en la permanente introducción de nuevos inmigrantes y la creación de nuevos asentamientos en territorio palestino. Israel aplica, para realizar estos fines, una política brutal que viola los derechos humanos de la población palestina sometida. Kuwait condena tales prácticas y tiene la certidumbre de que el pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, vencerá la tiranía y realizará su aspiración nacional de crear un Estado independiente.

37. Nadie aspira a la paz tanto como los pueblos árabes. La paz en el Oriente Medio exige el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular el derecho a volver a sus hogares, a la independencia nacional y a la libre determinación sin injerencias extranjeras. Kuwait apoya la convocación de una conferencia internacional sobre la cuestión, en la que participe el pueblo palestino representado por la Organización de Liberación de Palestina.

38. El Sr. TREAT (Estados Unidos de América) dice que el derecho a la libre determinación es un derecho humano fundamental reconocido universalmente y cuyo goce es una condición para el ejercicio de los demás derechos humanos. La libertad individual está determinada en gran medida por la capacidad de ejercer la libre

(Sr. Treat, EE.UU.)

determinación mediante actos tales como la participación en la elección de los representantes en el gobierno o la libertad de viajar, expresarse y reunirse. Sin embargo, si se observan las prácticas que rigen en los Estados Miembros se advierte que a menudo tales principios no se respetan. La idea de la libre determinación es apoyada por todos, pero hace falta definir su contenido de modo que permita reconocer las violaciones de manera inequívoca.

39. Este año se celebra el bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos de América. Ese documento, aunque fue elaborado con gran detenimiento por las personalidades más distinguidas de los Estados federados, ha evolucionado a través de importantes enmiendas que se le fueron añadiendo. Una constitución escrita, por sí sola, no garantiza que los principios que consagra hayan de ser aplicados por quienes ejercen el poder. En muchos países rigen constituciones que declaran la libertad de prensa y de expresión y la libre determinación a la vez que tales derechos se niegan sistemáticamente a sus pueblos.

40. La libre determinación no se alcanza en un acontecimiento súbito, sino por un proceso evolutivo. Algunas naciones han alcanzado tras años de rebelión el derecho de elegir a sus gobernantes libremente y en condiciones de igualdad, pero después de ejercerlo una sola vez se han visto sometidas a dictaduras que cancelaban sus derechos políticos.

41. El pueblo de los Estados Unidos está formado por personas de todas las razas, credos y nacionalidades, a quienes la Declaración de Independencia asegura la igualdad en una sociedad pluralista. La realización de este ideal exige un esfuerzo sostenido y permanente. El pueblo de los Estados Unidos, para que la libertad alcanzara a todos sus ciudadanos, debió pasar por la tragedia de una guerra civil. A pesar de los retrocesos ocasionales, se lograron innegables avances gracias al empeño del pueblo de los Estados Unidos en favor de los derechos humanos. A los extranjeros muchas veces les resulta difícil comprender el debate permanente que existe en todos los planos de la administración pública y la tensión que se manifiesta entre los tres Poderes del Estado. La fortaleza de la sociedad de los Estados Unidos reside en que de toda esa compleja multitud de opiniones discordantes, una vez que todas han sido oídas, surge un consenso. Y cuando la seguridad del país se ve amenazada en el interior o desde el exterior, el pueblo se une y muchas veces su juventud ha cruzado océanos para defender la soberanía de naciones en peligro.

42. Aunque el sistema político de los Estados Unidos constituye su orgullo, está claro que las diferencias culturales y demográficas que existen entre las naciones hacen imposible aplicarlo a todas ellas. El principio de libre determinación, sin embargo, es un derecho humano fundamental y debe regir en todas las naciones para que sus pueblos puedan alcanzar una sociedad verdaderamente libre. La tragedia de nuestro tiempo no es la falta de apoyo al principio de la libre determinación, sino la actitud hipócrita de los Estados totalitarios que lo proclaman pero a la vez lo escarnecen. Los autócratas del mundo deben saber que tales hipocresías no conducen a las naciones libres a rendirse ante el cinismo ni a olvidar sus obligaciones. Los Estados Unidos, por el contrario, ratifican su compromiso de apoyo a la Carta de las Naciones Unidas y a sus nobles aspiraciones.

/...

(Sr. Treat, EE.UU.)

43. Bastan algunos ejemplos para advertir la vastedad de las profanaciones que actualmente se hacen del principio de la libre determinación. La delegación de los Estados Unidos ya ha manifestado que el apartheid es una violación aborrecible de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que es hora de que tomen medidas para asegurar a todo el pueblo de Sudáfrica las garantías constitucionales de un sistema electoral democrático y un sistema económico basado en un mercado libre y abierto.

44. La presencia de tropas extranjeras en los territorios de otras naciones constituye una vergonzosa violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho a la libre determinación. Los Estados Unidos, junto con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, condenan esa práctica y exigen el retiro de las tropas cubanas de Nicaragua y Angola, de las fuerzas sudafricanas de Namibia, de las tropas soviéticas del Afganistán y de las fuerzas de Viet Nam del territorio de Kampuchea.

45. Las violaciones recientes de la soberanía de países como el Afganistán, Namibia, Nicaragua, Angola y el Chad no debe hacer olvidar el prolongado sometimiento de Estonia, Letonia y Lituania, países bálticos que fueron Estados libres. Es propio de los regímenes totalitarios contar con el transcurso del tiempo y la apatía para "normalizar" sus actos de ocupación y opresión. Las naciones libres del mundo no permitirán que el tiempo y la indiferencia den una falsa legitimidad a la ocupación de las naciones oprimidas.

46. El Gobierno de los Estados Unidos se opone al terrorismo patrocinado por el actual Gobierno del Irán y a la supresión de la libertad por los dirigentes de Nicaragua. El reciente anuncio hecho por el Presidente de Nicaragua de que sólo se permitirá la publicación de un periódico mientras no se opongá a su régimen demuestra que la libertad de prensa es falsa y transitoria.

47. Es hora de que la Comisión adopte medidas que impidan la insistente tergiversación de las expresiones del lenguaje. Es preciso llamar a las cosas por su nombre evitando cualquier equívoco sobre los principios que se sustentan. El Gobierno de los Estados Unidos ha recibido con satisfacción las expresiones del Secretario General Adjunto de Derechos Humanos, formuladas en la primera sesión de la Comisión, sobre la necesidad de que exista conciencia de los derechos humanos y de la vigencia de normas universales y mecanismos internacionales a los que es posible recurrir. El orador recuerda igualmente las manifestaciones expuestas en la 32a. sesión plenaria de la Asamblea General por el Presidente de Chipre en el sentido de que los principios consagrados en la Carta y en otros instrumentos internacionales son objeto de violaciones flagrantes en diversas regiones del mundo y de que no debe seguirse tolerando el sufrimiento cotidiano de millones de personas por el atropello de derechos reconocidos por todos los miembros de la comunidad internacional. Los Estados Unidos comparten esa opinión y deploran la hipocresía de los gobiernos totalitarios que hacen burla de las convicciones más profundas de la humanidad. Acaso el mayor peligro que hoy amenaza a las Naciones Unidas resida en la tendencia a soportar en silencio el arrasamiento de las libertades fundamentales.

(Sr. Treat, EE.UU.)

48. Los Estados Unidos, a pesar de las graves dudas inspiradas por el curso que han seguido las Naciones Unidas durante los últimos años, mantienen su firme compromiso de apoyo a la Organización. Conservan su fe en la conveniencia de una organización internacional basada en los derechos humanos universales y en la validez del enfoque multilateral de los problemas internacionales. El ser humano habrá de liberarse de las cadenas que lo esclavizan en múltiples lugares del mundo, y los orgullosos pueblos de Kampuchea, el Afganistán, Nicaragua y Libia, entre otros, podrán incorporarse al mundo libre.

49. El Sr. NAVON (Israel), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que se han hecho reiteradas afirmaciones contrarias al judaísmo, al sionismo, al Estado de Israel, a su pueblo y a su Gobierno. El judaísmo dio al mundo el monoteísmo y un código moral válido y el sionismo es uno de los primeros movimientos de liberación nacional de los tiempos modernos.

50. Los ataques contra Israel y su Gobierno probablemente continuarán haciendo caso omiso de la realidad y de la historia, y las delegaciones que los realizan probablemente seguirán desentendiéndose también del destino de sus hermanos palestinos. Los gobiernos árabes han hecho cuanto han podido para prolongar los sufrimientos de los palestinos. Es un insulto a los palestinos que su causa sea defendida por el representante de Siria, país que ha mostrado una permanente hostilidad contra ellos y que ha participado en crímenes cometidos en campamentos palestinos en el Líbano y en el asesinato de dirigentes palestinos. El orador cita, a ese respecto, manifestaciones de dirigentes palestinos y de emisiones de radio de "La Voz de Palestina", de Bagdad.

51. El Sr. ABOU-HADID (República Árabe Siria), planteando una cuestión de orden, señala que no debería permitirse que el representante de Israel se refiera a cuestiones ajenas a los temas del programa que la Comisión está tratando.

52. El Sr. NAVON (Israel), refiriéndose a la Jamahiriya Árabe Libia se pregunta qué se puede esperar de un país que ataca a los dirigentes africanos y los llama "simples monos domesticados en los Campos Elíseos". El orador se refiere también a un comentario hecho en la televisión siria el 17 de febrero de 1987 en el que se empleaban similares epítetos despectivos y señala que esas son verdaderas expresiones de racismo e intolerancia.

53. El Centro de Investigaciones sobre Transporte Marítimo, una organización contra el apartheid que colabora con el Centro contra el Apartheid de las Naciones Unidas, lleva un control de los buques que transportan petróleo a Sudáfrica, país que destina alrededor de 3.000 millones de dólares por año a la compra de petróleo. Entre 1980 y 1984, las exportaciones de petróleo árabe a Sudáfrica ascendieron a aproximadamente 10.000 millones de dólares. Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Omán, Kuwait, Iraq, Qatar, Bahrein e Irán han vendido petróleo a Sudáfrica y continúan haciéndolo. En 1981, el 38% de las reservas de petróleo de Sudáfrica provinieron de países árabes y del Irán; en 1984, esa cifra aumentó al 76% y en 1985 el 95% del petróleo importado por Sudáfrica provino de fuentes árabes. Confirma lo anterior la declaración formulada en julio de 1985 por el Sr. Froyssnes, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Noruega, quien afirmó

(Sr. Navon, Israel)

que el 95% del petróleo recibido por Sudáfrica provenía de los países árabes del Golfo Pérsico y que más de la mitad le era enviado directamente. Aunque el Irán niega el envío de petróleo a Sudáfrica, algunos expertos en la materia afirman que tiene importantes razones para mantener relaciones comerciales secretas con Pretoria, dado que la compañía nacional de petróleo del Irán sigue siendo dueña del 17,5% de la refinería sudafricana de petróleo NATREF, que se encuentra en Durban.

54. En el boletín del Centro de Investigaciones sobre Transporte Marítimo de julio de 1987 se publican las conclusiones de una investigación realizada recientemente sobre el papel de Arabia Saudita en la venta de petróleo a Sudáfrica. En el artículo se afirma que desde 1979 Sudáfrica ha recibido en forma ininterrumpida petróleo crudo de Arabia Saudita. Según estimaciones moderadas por lo menos una cuarta parte de las importaciones de petróleo de Sudáfrica proviene de ese país. El delegado de Israel dice que los hechos son claros y que, sin embargo, se sigue juzgando a su país con un criterio distinto del que se aplica a otros.

55. El apartheid es un fenómeno demasiado grave como para que se lo manipule cínicamente en una campaña de difamación y calumnias, especialmente cuando las calumnias son una expresión del odio obsesivo contra Israel.

56. El orador exhorta a que se desplieguen esfuerzos mancomunados para acabar con el apartheid, el antisionismo, el antisemitismo y todas las demás formas de racismo e intolerancia que azotan al mundo.

57. El Sr. RAZZOQI (Kuwait), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que no desea refutar las mentiras que se han dicho, sino recordar que Kuwait apoyó el embargo de petróleo contra Sudáfrica y otras resoluciones sobre la materia aprobadas por las Naciones Unidas y la OPEP. Además, en 1985 Kuwait promulgó una ley en virtud de la cual se puso fin al envío de petróleo a Sudáfrica. Las empresas que operan en Kuwait acatan las restricciones sobre destino y las cláusulas sobre usuarios. Todos los contratos de venta originados en Kuwait contienen restricciones de esa índole y eso está bien documentado. El argumento de la delegación de Israel contiene un error muy importante, porque supone que el petróleo mantiene la nacionalidad del proveedor aunque se venda a un segundo país y sea transportado en un navío de un tercer país. Esta obsesión por determinar la nacionalidad del petróleo no es más que un intento de difamación contra los países árabes.

58. La Embajada de Israel presentó una lista de 167 buques correspondiente al período 1980-1984 y una lista adicional de ocho barcos petroleros que corresponde a 1985-1986. La Misión Permanente de Israel dijo que esas listas se habían elaborado sobre la base de publicaciones del Centro de Investigaciones sobre Transporte Marítimo, pero si se las compara con las cifras proporcionadas por dicho Centro queda en claro que la lista de Israel contiene muchos equívocos e imprecisiones. Se trata simplemente de mentiras oficiales.

(Sr. Razzoqi, Kuwait)

59. La delegación de Israel lanza ataques en todas direcciones, pero no se refiere a la cuestión real, es decir, el derecho de los pueblos a la libre determinación y el racismo. El orador recuerda que con anterioridad dijo que la esencia del sionismo era la noción de que los judíos son un pueblo y tienen que tener un Estado judío. El programa de inmigración de judíos desde cualquier país del mundo a una determinada zona se traduce en el desplazamiento de muchísima gente que no es de origen judío, para dar lugar a los judíos. En Israel se expulsa a los palestinos y se recibe a los judíos; los judíos de todo el mundo pueden volver, pero los palestinos no pueden hacerlo. Si alguien señala este hecho se lo tilda de antisemita, aunque en realidad los israelíes son los primeros en ser antisemitas. El delegado de Kuwait rechaza la idea de que el sionismo es sinónimo de judaísmo, porque se trata de una afirmación falsa. Tampoco acepta que ser antisionista signifique ser antijudío.

60. El orador considera interesante y sorprendente la afirmación de que el sionismo es un movimiento de liberación nacional. En realidad, eso fue lo que se afirmó en el Octavo Congreso Sionista Mundial celebrado en 1968, es decir que el sionismo demoró 71 años en descubrir su verdadera naturaleza. Cuando comenzó se llamaba colonialismo; así lo llamó su mismo fundador, Teodoro Herzl. El orador cita una carta de Herzl a Cecil Rhodes en la que le pedía que apoyara a su programa colonial. En esa época el colonialismo estaba de moda y el sionismo no tuvo inconvenientes en reconocer su carácter colonialista. En nuestros tiempos predominan los movimientos de liberación nacional y entonces afirma que es un movimiento de ese tipo. El delegado de Kuwait no se opone a que lo haga, siempre que reconozca también el derecho de los palestinos a la libre determinación.

61. El Sr. ABOU-HADID (República Árabe Siria), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la lista de crímenes sionistas es muy larga como para enumerarlos y que ya están suficientemente documentados, al igual que las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel dentro y fuera de los territorios ocupados. Sus prisiones son una prueba viviente de sus prácticas inhumanas y sus crímenes brutales contra el mundo entero. La función imperialista de Israel en el corazón de los territorios árabes es bien conocida. Las prácticas israelíes en los territorios árabes, entre las que se cuentan el genocidio y las detenciones de árabes, tienen un objetivo concreto. El racismo no es un fin en sí, sino un medio para presionar a los árabes y desarraigarlos de sus territorios y su patria con el objeto de reasentar a los judíos de todo el mundo. En Israel, que pretende dar una imagen de Estado modelo conforme al lema de Ben Gurión, los sionistas aplican abiertamente su política y afirman que para ello se basan en leyes divinas y en el hecho de ser un país sin divisiones.

62. El orador recuerda que el delegado de Israel informó que su país estaba promulgando leyes destinadas a limitar sus relaciones con el régimen de apartheid y afirma que el único objetivo de esas leyes es ocultar y encubrir la realidad. Los vínculos que existen entre los regímenes racistas de Sudáfrica e Israel se han afianzado y los dos tienen muchas semejanzas: el objetivo de ambos es el colonialismo con fines de reasentamiento. Cualquier indicación futura de la caída de uno de esos regímenes hará que el otro tema el mismo destino.

/...

63. El Sr. OMRAN (Emiratos Arabes Unidos), en ejercicio del derecho de respuesta, niega rotundamente la acusación de Israel de que su país mantiene relaciones con Pretoria. Los Emiratos Arabes Unidos se encuentran vinculados con los demás pueblos africanos por lazos históricos y culturales. Es Israel quien mantiene relaciones con el régimen racista de Sudáfrica. El orador cita diversos artículos del New York Times y de otros periódicos para demostrar la verdad de su afirmación. Por ejemplo, Israel efectúa ventas de armamentos a Sudáfrica por valor de 800 millones de dólares anuales. Además, le proporciona mercenarios para perpetrar actos de agresión contra otros países del Africa meridional. A su vez, Sudáfrica suministra mano de obra barata a Israel, que explota a la población negra sudafricana pagándoles por su trabajo un promedio de 7 dólares semanales.

64. El hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos haya decidido adoptar medidas contra Sudáfrica constituye un nuevo desafío para Israel, que debe mantener su relación estratégica con Sudáfrica dando al mismo tiempo la impresión de que condena dicho régimen. Las restricciones que ha impuesto Israel en sus relaciones comerciales y culturales con Pretoria sólo ponen de manifiesto su voluntad de complacer al Congreso de los Estados Unidos y a los dirigentes negros de ese país.

65. El orador invita a Israel a que explique a la Comisión cómo piensa contribuir a poner fin a la política de apartheid cuando en realidad mantiene todo tipo de vínculos, militares, comerciales, culturales, tecnológicos y en la esfera nuclear, con el régimen que lo practica.

66. El Sr. NAVON (Israel), en ejercicio del derecho de respuesta felicita al representante de Kuwait por haberse dirigido directamente a la delegación de Israel y estima que es un paso positivo que quizá algún día permita entablar negociaciones para el logro de la paz y la coexistencia pacífica. Por el momento desea aclarar al representante de Kuwait que el sionismo se remonta al exilio del pueblo judío en Babilonia en el siglo VI antes de Cristo. Felicita también al delegado de Kuwait por haber abordado la lectura de las obras de Teodoro Herzl y espera que algún día se convierta en un defensor del sionismo. Dice que si se califica de racismo el deseo del pueblo judío de tener un Estado propio, entonces los árabes son 21 veces más racistas que los israelíes.

67. Dirigiéndose al representante de Siria, el orador dice que Alois Brunner, un ex oficial de las SS condenado a muerte en Francia en 1954 y reclamado por la República Federal de Alemania en 1984, continúa refugiado en Siria sin que hasta el momento el Gobierno de ese país haya respondido a las peticiones de extradición.

68. El Sr. AL-HAREEM (Omán), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las acusaciones del representante de Israel contra países árabes, incluido Omán, son falsas y carecen de fundamento. Omán aplica las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Sudáfrica y no mantiene ninguna relación comercial ni de otro tipo con ese país. La delegación de Israel ya formuló esas acusaciones falsas en la Cuarta Comisión, y el representante de Omán hizo una declaración para refutarlas.

69. El Sr. HASSAN (Bahrein), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que es totalmente falsa e infundada la acusación del representante de Israel sobre supuestas exportaciones de petróleo de países árabes, incluido Bahrein, al régimen racista de Sudáfrica. Bahrein observa fielmente el embargo total impuesto a ese país y hace años que ha promulgado una ley que prohíbe las exportaciones de petróleo a la Sudáfrica racista y seguirá aplicándola hasta la eliminación total de ese régimen. El delegado de Israel se vale de esas acusaciones para ocultar la cooperación estrecha que su Gobierno mantiene con el régimen racista de Sudáfrica en todos los dominios, comercial, económico y militar, cuyo ejemplo más destacado quizá sea el ensayo nuclear realizado conjuntamente por ambos regímenes racistas en 1979.

70. El Sr. RAZZOOQI (Kuwait), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la lectura de los escritos del fundador del sionismo es sumamente ilustrativa. Citando un artículo publicado en 1898, el orador dice que Teodoro Herzl hablaba de dos mil años de intolerancia refiriéndose al predominio cristiano y agregaba, refiriéndose a Jesucristo, que el soñador de Nazareth nada había hecho sino aumentar el odio.

71. La historia de las doctrinas del sionismo es educativa, pero los pueblos árabes, y en especial el pueblo palestino, las conocen porque las sufren. El orador cita un artículo publicado en abril de 1987 por el diario "The New York Times", que relata un incidente ocurrido en la Ribera Occidental. Un joven palestino fue herido de bala por un guardia israelí que pensó que el pequeño objeto que llevaba en la mano podía ser una granada. Al acercarse, comprobó que era un ejemplar del Corán. Hechos de esta clase suscitan sentimientos complejos de odio por el ataque cometido y de alegría por la fidelidad de la juventud palestina a sus principios.

72. La Srta. AL-TURAIHI (Iraq), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las afirmaciones hechas por la delegación de Israel son inexactas y han sido contestadas por la delegación del Iraq en la Cuarta Comisión. No existen vínculos entre el Iraq y Sudáfrica. El Iraq es parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, acerca de la cual no se conoce la posición de Israel. La actitud de la delegación de Israel no tiene otro objeto que distraer la atención de la Comisión del tema de las vinculaciones que ese país mantiene con Sudáfrica.

73. El Sr. NOHANNA (Arabia Saudita), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su país apoya las resoluciones adoptadas sobre la interrupción de las relaciones con Sudáfrica. Cualquier contrabando de petróleo de Arabia Saudita a Sudáfrica constituye un delito y se castiga severamente. Las afirmaciones del representante de Israel no pueden encubrir las estrechas vinculaciones que ligan a ese país con el régimen racista.

74. El Sr. AL-ALI (Qatar), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que es preciso recordar las reiteradas violaciones de resoluciones de las Naciones Unidas que ha cometido la entidad sionista.

75. El Sr. ABOU-HADID (República Árabe Siria), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la delegación de Israel ha asumido una falsa actitud de inocencia para referirse a la búsqueda de la paz en la región. Esas manifestaciones no son serias porque es imposible lograr la paz con la entidad sionista, que es intrínsecamente agresora. Su política de agresión y opresión es inconciliable con la búsqueda de la paz. Se trata sólo de una maniobra encaminada a engañar a la opinión pública.

76. El Sr. AL-KALBASH (Jamahiriya Árabe Libia), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las relaciones entre su país y los Estados africanos, que se caracterizan por la comunidad de intereses y el respeto del principio de buena vecindad, no pueden quedar desacreditadas por las calumnias israelíes. Los desacuerdos que se puedan producir entre los países africanos son análogos a los que se producen dentro de una misma familia.

77. El delegado de los Estados Unidos ha dicho que el pueblo libio se encontraba sometido. Libia es uno de los pocos países en los que el pueblo determina su propio destino a través de los congresos populares. Los Estados Unidos harían mejor en ocuparse de los intereses de su propio pueblo. Libia rechaza toda injerencia de los Estados Unidos en sus asuntos internos, así como sus intentos de dominación.

78. El Sr. MORA (Cuba), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que es poco común escuchar en la Tercera Comisión discursos basados en fábulas y fantasías. La declaración del delegado de los Estados Unidos, que pretendía ser una defensa del derecho a la libre determinación, en realidad no fue más que una evidente falsedad. La solidaridad internacional de Cuba se expresa en la asistencia de su pueblo a los países amigos que sufren agresiones imperialistas. Ese es el tipo de agresiones que siempre han perpetrado los Estados Unidos y que tienen por objeto subvertir el orden en esos países, desestabilizar a sus gobiernos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación. En tales circunstancias, tropas de Cuba han ayudado al pueblo angolano a hacer frente a las agresiones sudafricanas, de conformidad con una solicitud expresa del Gobierno de Angola y en virtud de un acuerdo soberano entre los dos Gobiernos.

79. Señalando que el derecho a la libre determinación es un derecho intrínseco de los pueblos, el orador pregunta al delegado de los Estados Unidos quién solicitó a su país que interviniera en más de 60 oportunidades solamente en América Latina; en una lista publicada por el Departamento de Estado se enumeran las intervenciones de los Estados Unidos para dar "apoyo a los gobiernos democráticos", aunque nadie ha solicitado a los Estados Unidos que intervengan.

80. El delegado de Cuba se pregunta cómo puede hablar el representante de los Estados Unidos sobre el derecho a la libre determinación y declarar que la presencia de tropas extranjeras en territorios de otras naciones constituye una franca violación de la Carta de las Naciones Unidas y una negación del derecho a la libre determinación. Pregunta también cómo se explica la existencia de la base de Guantánamo en Cuba y de las bases en otros países.

(Sr. Mora, Cuba)

81. El orador recuerda que el Presidente Kennedy se preguntó en una oportunidad cómo era posible que hubiera cometido el error de permitir la invasión de Bahía de Cochinos en Cuba. Esa fue una reflexión realmente lúcida pero un tanto tardía del Presidente Kennedy. El delegado de Cuba aconseja a la delegación de los Estados Unidos que, si en alguna oportunidad se les ocurre atentar contra el derecho soberano del pueblo cubano a la libre determinación, hagan esa misma reflexión antes de lanzarse a una loca aventura, porque es indudable que la historia les demostrará que han cometido un grave error.

82. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que los comentarios antisoviéticos del delegado de los Estados Unidos demuestran la vigencia de los estereotipos y la pretensión de imponer la visión imperialista a los demás pueblos, mediante insultos y distorsiones de la realidad. El representante de los Estados Unidos formuló observaciones erróneas sobre algunos hechos y ataques injustificados. El orador señala que las Repúblicas de Estonia, Lituania y otras se incorporaron a la Unión Soviética por la voluntad de sus pueblos.

83. El representante de la Unión Soviética recuerda que, si bien el delegado de los Estados Unidos reconoció que en su país había problemas, no entró en detalles. Asimismo, afirmó que todas las personas nacidas en los Estados Unidos tienen iguales derechos, pero si se analiza la situación imperante en dicho país es fácil determinar que existe una gran desigualdad de ingresos; además hay millones de personas hambrientas y sin viviendas. También cabe mencionar la discriminación contra los indios, los negros, los puertorriqueños y otros grupos, especialmente contra los habitantes de color.

84. En cuanto a la política exterior de los Estados Unidos, las violaciones abiertas de la independencia, la soberanía y el derecho a la libre determinación de ciertos pueblos son de dominio público; eso es lo que sucede en el caso de las guerras no declaradas contra el Afganistán, Kampuchea, Angola, Nicaragua y otros países. Además, los Estados Unidos tratan de anexar a Puerto Rico, haciendo caso omiso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

85. Actualmente se está consolidando una nueva orientación en la política mundial; se reconoce la necesidad de dejar de lado la retórica y actuar con espíritu de cooperación en aras de un mundo seguro e igualitario. El orador hace un llamamiento a los Estados Unidos para que se sumen a esa corriente.

86. El Sr. FERNANDEZ (Angola), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la presencia de las tropas cubanas en su país es la manifestación de un acto de soberanía del Gobierno, de conformidad con las disposiciones de la Constitución nacional.

87. La Sra. VARGAS (Nicaragua), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante de los Estados Unidos manifestó su preocupación por las violaciones de la soberanía en el Chad, Angola, Namibia y Nicaragua, pero que en el caso de Nicaragua, las únicas tropas de ocupación que ha habido han sido los marinos norteamericanos que intervinieron por lo menos cuatro veces en el curso de la

(Sra. Vargas, Nicaragua)

historia del país. Hoy en día, los Estados Unidos ejercen su influencia indirecta sobre Nicaragua a través de los mercenarios. El Presidente Reagan ha manifestado públicamente su intención de seguir injiriéndose de ese modo en los asuntos internos de Estados soberanos, pero los acuerdos de Esquipulas y el Premio Nobel que se ha otorgado al Presidente Arias son prueba de lo que piensa el mundo al respecto. El representante de los Estados Unidos condenó la falta de libertad de prensa en Nicaragua. A ese respecto cabe señalar que el Gobierno nicaraquíense se ha visto obligado a tomar medidas de emergencia por la situación crítica creada por los propios Estados Unidos, que ya ha costado al país 45.000 vidas.

88. El Sr. AMSELEM (Estados Unidos de América), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que, para la delegación cubana, su país es el cielo y los Estados Unidos el infierno. En el cielo cubano, Dios se llama Fidel y la Iglesia es el partido. Los Estados Unidos, en cambio, sólo están gobernados por seres humanos que se consideran responsables ante el pueblo y estiman que deben respetar y proteger los derechos humanos de todos y obedecer las leyes. Desde que se estableció el paraíso cubano a 90 millas de las costas racistas y salvajes de Florida, casi 2 millones de cubanos han huido de él para refugiarse en los Estados Unidos, porque la Cuba de los hermanos Castro, fiel a las tradiciones de Torquemada, persigue, mata y tortura para silenciar las herejías. Resulta curioso que los norteamericanos no quieran irse a vivir al paraíso cubano, mientras que millones de cubanos, blancos y negros, prefieren venir a los Estados Unidos como otros millones de personas que han huido de diversos paraísos comunistas.

89. Con respecto a la Unión Soviética, para ilustrar su respeto de los principios morales y del derecho internacional basta mencionar la ocupación de los países bálticos y otras zonas anexadas en aplicación del Pacto entre el Gobierno soviético el régimen nazi y, en fecha más reciente, la brutal ocupación del Afganistán.

90. Los Estados Unidos denuncian la falta de libertad en Nicaragua y seguirán haciéndolo hasta tanto no se restablezca la democracia, los presos políticos salgan de las cárceles y los comandantes dejen de traicionar la revolución y entregar la soberanía nacional.

91. El Sr. KHYBERI (Afganistán), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante de los Estados Unidos ha vuelto a referirse a la presencia de tropas soviéticas en el Afganistán. Tanto el Gobierno de su país como el Gobierno soviético han formulado con claridad su posición, pero el Gobierno de los Estados Unidos no acepta una solución política. El representante norteamericano ha dicho que muchos jóvenes de ese país han atravesado los océanos para defender la libertad; eso es precisamente lo que constituye un peligro porque esos jóvenes llevan armas mortales de todo tipo que luego utilizan en diversas partes del mundo. Los Estados Unidos han aumentado su apoyo financiero para la guerra no declarada contra el Afganistán de 530 millones de dólares en 1986 a 630 millones de dólares en 1987. También han aumentado el suministro de misiles Stinger a los extremistas de 60 unidades en 1986 a 600 en 1987 y han empezado a abastecerlos de morteros de 120 mm. Esa política representa una violación de nuestro derecho a la libre determinación y una gran amenaza para todos los pueblos del mundo.

92. La Sra. VARGAS (Nicaragua), en ejercicio del derecho de respuesta, pregunta al representante de los Estados Unidos por qué su Gobierno no se preocupó por la libertad de Nicaragua durante los más de 50 años en que su país padeció una dictadura que los Estados Unidos apoyaban plenamente. Asimismo, hace un nuevo llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que respete los acuerdos de paz, deje de financiar a la contra, apoye los acuerdos de Esquipulas y acepte la propuesta de diálogo que el Presidente Ortega hizo al Presidente Reagan en la sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

93. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante de los Estados Unidos de América ha llegado a extremos sin precedentes, que no son dignos de la Comisión, en su utilización de la retórica y su actitud de confrontación. La delegación de la Unión Soviética ya ha exhortado a los Estados Unidos a utilizar formas de comunicación aptas para resolver los graves problemas existentes. Los casos de injerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de otros países son demasiado numerosos, y basta observar hechos recientes para comprobarlo. Los Estados Unidos recurren al terrorismo en las Islas Palau y han tenido responsabilidad en la reciente tentativa de derrocamiento del Gobierno de Filipinas y en las manifestaciones reaccionarias llevadas a cabo contra el Gobierno de Panamá. Los Estados Unidos pretenden imponer a los demás sus propios criterios respecto de la libre determinación y la democracia.

94. El Sr. AMSELEM (Estados Unidos de América), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que comprende las dificultades que experimentan los representantes de Nicaragua y la Unión Soviética para defender posiciones injustificables. Les es más fácil actuar en los países en que la policía secreta silencia las voces que discrepan que hacerlo en un medio en que se aprecian la razón, la cortesía y el respeto a la verdad.

95. La verdad es que la gente no desea vivir en Cuba, en la Unión Soviética ni en Nicaragua y que, si tiene oportunidad de escoger, prefiere vivir en los Estados Unidos.

96. La sorpresa de la delegación de Cuba ante el hecho de que un país pueda apoyar a movimientos guerrilleros de otros países significa olvidar la historia de Cuba. El apoyo prestado por ese país a terroristas de América Latina y de otras regiones es notorio.

97. La referencia hecha por el representante de Cuba a la América Latina es sorprendente si se tiene en cuenta que ese país vendió su patrimonio al Pacto de Varsovia. En cuanto a la situación de los derechos humanos en Puerto Rico y a la preservación de su identidad cultural, basta compararlos con lo que existe en Cuba bajo la influencia soviética.

98. La delegación del Afganistán sólo representa a un grupo minúsculo de personas cuyo régimen depende para su supervivencia de las fuerzas de ocupación soviéticas que han causado un millón de muertos y cinco millones de refugiados.

99. El Sr. MORA (Cuba), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que al Gobierno de los Estados Unidos le duele que Cuba haya podido realizar y consolidar una revolución a sólo 90 millas de sus costas, y que por tener su pueblo las armas en las manos no puedan los Estados Unidos intentar una nueva locura como en 1961. Por eso sus agentes han tratado de asesinar al Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, Fidel Castro, y aún persisten en sus empeños.

100. El representante de los Estados Unidos ha presentado a su propio país como un lugar paradisíaco. Los santos que lo habitan apoyan a los racistas sudafricanos y tratan de asesinar a dirigentes extranjeros. Pretenden atacar a otros países y cierran los ojos ante los niños sin hogar, los analfabetos y los enfermos carentes de medicamentos de su propio país. Son santos que sólo piensan en los problemas de los pudientes y las empresas transnacionales, dando la espalda a los desposeídos.

101. El Sr. KHYBERI (Afganistán), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que los daños materiales causados en su país utilizando medios proporcionados por los Estados Unidos incluyen 2.000 escuelas, 350 puentes, así como hospitales, mezquitas, carreteras y medios de producción.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.